



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0041760/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Archivología solicitando autorización para el dictado del Seminario "Archivos privados", a cargo de la Mgter. Marta Rufeil, para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y dirigido a los alumnos del segundo ciclo de la Licenciatura en Archivología, como así también el reconocimiento de la correspondiente complementación de funciones; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa respectivo del Seminario aprobados por el Consejo de la citada Escuela, así como el *curriculum vitae* de la docente a cargo de su dictado;

que la Mgter. Rufeil desarrollará las tareas pertinentes como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado del **Seminario Optativo** correspondiente al segundo cuatrimestre del presente período lectivo, titulado "Archivos Privados" y dirigido a los alumnos del segundo ciclo de la Licenciatura en Archivología.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la Magíster MARTA RUFEL tenga a su cargo el dictado de dicho Seminario como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra "Teoría Archivística" de la Escuela de Archivología.

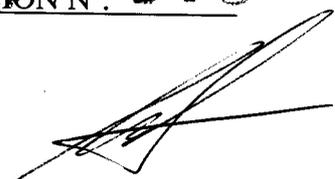
ARTÍCULO 3°. La aprobación para el dictado del mencionado seminario no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 315

m.s.


Dr. Sebastián CASTAÑES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Juan ESTEBAN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES